

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1616 ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, el 17 de abril de 2024, la Junta General de Accionistas de Administradora de Archivos, S.A. (la "Sociedad"), adoptó, por unanimidad, la reducción de capital social, actualmente fijado en la cuantía de un millón cuatrocientos ochenta mil seiscientos euros (1.480.600 €), en la cifra de un millón cuatrocientos seis mil quinientos setenta euros (1.406.570 €), esto es, hasta alcanzar el capital social la cifra de setenta y cuatro mil treinta euros (74.030 €), con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, que se verá reducido de cien euros (100 €) por acción a cinco euros (5 €) por acción.

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social se fijará en setenta y cuatro mil treinta euros (74.030 €), representado por catorce mil ochocientos seis (14.806) acciones nominativas de cinco euros (5 €) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. El acuerdo de reducción de capital social implica la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al capital social.

El acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de un mes a partir de la fecha del último de los anuncios de reducción de capital. De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Guadalajara, 17 de abril de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Felipe Fernández Atela.

ID: A240017884-1